



ACTA NÚMERO QUINCE (15)

En la Ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las diez de la mañana con treinta y cuatro minutos (**10:34 a.m.**), del día martes, treinta (**30**) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, la Vicealcalde Municipal **TRUDY BRUNETH HILTON HILTON** y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ WEBSTER**, **RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO**, **JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES (PRESENTE VÍA ZOOM)**, **DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE**, **SONIA MARIBEL MARTÍNEZ MERAZ**, **JOSÉ OCTAVIO RODAS MENDOZA**, **ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS (PRESENTE VÍA ZOOM)**, **INGRID MAREILY ROSALES CRUZ**. – Comisión Ciudadana de Transparencia: Rosendo Rosales, John Watler, María Asunción Torres; Prensa y protocolo: Carlos Ruiz; la Secretaria Municipal: Abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda: **1) Verificación del Quorum.** – **2) Oración.** – **3) Apertura de Sesión.** – **4) Informe Mensual de Ingresos y Egresos del Mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024) rendido por el Departamento de Tesorería Municipal.** – **5) Informe Mensual de Ingresos y Egresos del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) rendido por el Departamento de Auditoría Municipal.** – **6) Informe Trimestral, Análisis Económico Presupuestario al treinta (30) de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) rendido por el Departamento de Auditoría Municipal.** – **7) Requisitos del Servicio de Administración de Rentas (SAR) para Funcionarios Municipales.** – **8) Informe de Recomendación para la Adjudicación de la Obra Licitación Privada Nacional Alcaldía Municipal de Roatán 001-2024 (LPN-AMR-001-2024).** – **9) Cierre de Sesión.** - **PUNTO NÚMERO UNO (1) VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Toma el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: Hay quórum para celebrar la sesión, además, resulta necesario ingresar un punto adicional que no fue agendada en la Convocatoria para este Sesión de Corporación, el punto se trata sobre que el Licenciado Jesfferson Reynaldo Suazo Miguel, Jefe del Departamento de Contabilidad, está tratando de reestructurar la plataforma de SAMI, de acuerdo a los renglones presupuestarios y donde deberían ir estos, entonces llego a nuestra atención hace poco, y como estuvo presente en una capacitación dirigida por la Asociación Hondureña de Municipalidad (AHMON), secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y del Servicio de Administración de Rentas (SAR), entonces quiero pedir que se incorpora este punto a la presente sesión, quedando como el punto número ocho, y el que estaba agendado para el octavo punto se pasara a ser el noveno punto, cerrando sesión en el punto decimo, si están de acuerdo pueden autorizar incorporar este punto. – El cual fue Aprobado por los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ WEBSTER**, **RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO**, **JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES (PRESENTE VÍA ZOOM)**, **DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE**, **SONIA MARIBEL MARTÍNEZ MERAZ**, **JOSÉ OCTAVIO RODAS MENDOZA**, **ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS (PRESENTE VÍA ZOOM)**, **INGRID MAREILY ROSALES CRUZ**. – **SE DEJA CONSTANCIA QUE EL REGIDOR JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES Y EL REGIDOR PAUL LEONARD GALE ANSEL, NO SE ENCONTRABA EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO NUMERO UNO (1).** – **PUNTO NÚMERO DOS (2) ORACIÓN:** La cual es dirigida por el señor: Rosendo Rosales. – **PUNTO NÚMERO TRES (3) APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA:** Toma

el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: Se da apertura a la Sesión Número Quince (15) del año dos mil veinticuatro (2024), Sesión Ordinaria. – **PUNTO NÚMERO CUATRO (4) INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) RENDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL:** Se presenta el Informe de Tesorería Perteneciente al Mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024); mismo que se encuentra adjunto a los anexos de la presente acta. – Toma el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: Pueden votar en aprobar, que recibieron el Informe de Tesorería perteneciente al Mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por Tesorería Municipal. – El cual fue Aprobado por los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ WEBSTER, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES (PRESENTE VÍA ZOOM), DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTÍNEZ MERAZ, JOSÉ OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS (PRESENTE VÍA ZOOM), INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.** – *SE DEJA CONSTANCIA QUE EL REGIDOR JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES Y EL REGIDOR PAUL LEONARD GALE ANSEL, NO SE ENCONTRABA EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO NUMERO CUATRO (4).* – **PUNTO NÚMERO CINCO (5) INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) RENDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE AUDITARÍA MUNICIPAL:** SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA MAÑANA (10:41 AM), SE INTEGRA EL REGIDOR PAUL LEONARD GALE ANSEL A LA SESIÓN DE CORPORACIÓN. – Se presenta el informe mensual de ingresos y Egresos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024); el informe fue leído y explicado por el Auditor Gabriel García, mismo que se encuentra adjunto a los anexos de la presente acta. – Toma el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: Pueden votar en aprobar, que recibieron el informe mensual de ingresos y Egresos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por Auditoría Municipal. – El cual fue Aprobado por los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES (PRESENTE VÍA ZOOM), DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTÍNEZ MERAZ, JOSÉ OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS (PRESENTE VÍA ZOOM), INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.** – *SE DEJA CONSTANCIA QUE EL REGIDOR JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES, NO SE ENCONTRABA EN L MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO NUMERO CINCO (5).* – **PUNTO NÚMERO SEIS (6) INFORME TRIMESTRAL, ANÁLISIS ECONÓMICO PRESUPUESTARIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) RENDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE AUDITARÍA MUNICIPAL:** Se presenta el Informe Trimestral, Análisis Económico Presupuestario al treinta (30) de junio del año dos mil veinticuatro (2024); mismo que fue leído y explicado por el Auditor Municipal, el Lic. Gabriel García y que se encuentra adjunto a los anexos de la presente acta. – Toma el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: Pueden votar en aprobar, que recibieron el informe trimestral, análisis económico presupuestario al treinta (30) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por Auditoría Municipal. – El cual fue Aprobado por los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES (PRESENTE VÍA ZOOM), DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTÍNEZ MERAZ, JOSÉ OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS (PRESENTE VÍA ZOOM), INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.** - *SE DEJA CONSTANCIA QUE EL REGIDOR JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES, NO SE ENCONTRABA EN EL MOMENTO*

DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO NUMERO SEIS (6). – PUNTO NÚMERO SIETE (7) REQUISITOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR) PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Toma el uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo, quien manifiesta: Buenos días, actualmente la SAR ha hecho unas modificaciones en su plataforma, por lo tanto, hay unos requisitos para lo que es la declaración mensual de los impuestos, ya que son requisitos obligatorios para la presentación y pago de la Declaración Mensual de Retenciones (DMR-112),– **Continúa manifestado el Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo:** Que quiere decir esto, que los miembros de la Corporación Municipal, los que están declarando el Impuesto del doce punto cinco, tienen que presentar constancia de pagos a cuenta o su recibo de honorarios, ya que es un requisito obligatorio para presentar la ciento doce, que es la declaraciones mensuales de impuestos, entonces, todavía estoy atrasado con el mes de junio, entonces, en mención a esto, la SAR dio un plazo, porque todas las municipalidades se encuentran en un mismo dilema, hasta el treinta (30) de agosto, entonces si alguno de ustedes ya tienen la constancia de pagos a cuenta, la pueden presentar, y su recibo de honorario, bueno, como en el mes de Junio, hicimos una retención, tendría que ser recibo de honorarios, para poder declarar esa retención que realizo la municipalidad. **Toma el uso de la palabra la regidora Ingrid Rosales, quien manifiesta:** Entonces, está diciendo que ¿Necesitamos presentar nuestras recibos por honorarios por cada cheque? **Toma el uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo, quien manifiesta:** Correcto. **Toma el uso de la palabra la regidora Ingrid Rosales, quien manifiesta:** Hay que ir al SAR y firmar un contrato de adhesión y solicitar para que lo carguen en la plataforma, nueve veintiséis, creo que así se llama, y lo imprimen, solo que están obligados a hacer la retención de impuestos sobre la renta todos los años hasta el treinta (30) de abril. **Toma el uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo, quien manifiesta:** Antes no se realizaba verdad, pero ahora con la nueva actualización de la plataforma, pues literalmente todos están obligados, bueno siempre estaban obligados, solo que muchas personas lo obviaban, pero ahora es mucho más estricto porque nos obliga a la Municipalidad a realizar esa declaración. **Toma el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta:** Pueden votar en aprobar, que fueron informados sobre los nuevos requisitos que impone el Servicio de Administración de Renta, explicado por Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo. –El cual fue Aprobado por los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES (PRESENTE VÍA ZOOM), DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTÍNEZ MERAZ, JOSÉ OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS (PRESENTE VÍA ZOOM), JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ. – SE DEJA CONSTANCIA QUE EL REGIDOR JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES, NO SE ENCONTRABA EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO NUMERO SIETE (7). – PUNTO NÚMERO OCHO (8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:** Toma el uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo, quien manifiesta: Buenas tardes estimados miembros de la Honorable Corporación municipal, en este momento voy a proceder a presentar las siguientes modificaciones presupuestarias: **INCISO A)** Se presenta una modificación presupuestaria por Transferencia para brindar disponibilidad entre los Renglones Presupuestarios de Funcionamiento, por un monto de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO VEINTE LEMPIRAS (L 8,960,796.20)**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Transferencia

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Transferencia para brindar disponibilidad entre los Renglones Presupuestarios de Funcionamiento.

No	Descripción	Renglón Presupuestario	Debito
1	Viáticos Nacionales	01-00-000-001-000-26210 15-013-01	100,000.00
2	Viáticos al Exterior	01-00-000-001-000-26220 15-013-01	160,877.43
3	Ceremonial y Protocolo	01-00-000-001-000-29100 15-013-01	293,927.50
Corporación Municipal			554,804.93
4	Sueldos Básicos	01-00-000-002-000-11100 15-013-01	123,405.26
5	Decimotercer Mes	01-00-000-002-000-11510 15-013-01	8,556.45
6	Decimocuarto Mes	01-00-000-002-000-11520 15-013-01	31,389.69
7	Gastos de Representación en el Exterior	01-00-000-002-000-14200 15-013-01	50,000.00
8	Viáticos al Exterior	01-00-000-002-000-26220 15-013-01	174,358.30
9	Ceremonial y Protocolo	01-00-000-002-000-29100 15-013-01	104,167.20
Alcaldía Municipal			491,876.90
10	Sueldos Básicos	01-00-000-003-000-11100 15-013-01	114,677.40
11	Decimotercer Mes	01-00-000-003-000-11510 15-013-01	9,056.45
12	Decimocuarto Mes	01-00-000-003-000-11520 15-013-01	12,556.45
Auditoría Interna			136,290.30
13	Sueldos Básicos	01-00-000-004-000-11100 15-013-01	46,537.06
14	Decimocuarto Mes	01-00-000-004-000-11520 15-013-01	22,000.00
Secretaría Municipal			68,537.06
15	Beneficios	01-00-000-005-000-16100 15-013-01	405,907.77
16	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	01-00-000-005-000-22100 15-013-01	124,000.00
17	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	01-00-000-005-000-22220 15-013-01	103,797.03
18	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	01-00-000-005-000-23350 15-013-01	200,000.00
19	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	01-00-000-005-000-23390 15-013-01	88,475.35
20	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	01-00-000-005-000-23600 15-013-01	116,861.68
21	Servicios de Capacitación	01-00-000-005-000-24500 15-013-0	176,538.54
22	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	01-00-000-005-000-24600 11-001-01	300,000.00
23	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	01-00-000-005-000-24710 11-001-01	200,000.00
24	Servicio de Transporte	01-00-000-005-000-25100 11-001-01	287,478.78
25	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	01-00-000-005-000-25300 11-001-01	115,141.25
26	Primas y Gastos de Seguro	01-00-000-005-000-25400 15-013-01	221,843.97
27	Publicidad y Propaganda	01-00-000-005-000-25610 15-013-01	182,680.15
28	Llantas y Cámaras de Aire	01-00-000-005-000-34400 11-001-01	544,825.00
29	Llantas y Cámaras de Aire	01-00-000-005-000-34400 15-013-01	54,255.65

30	Productos Químicos	01-00-000-005-000-35100 15-013-01	92,819.74
31	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	01-00-000-005-000-35210 11-001-01	50,000.00
32	Gasolina	01-00-000-005-000-35610 15-013-01	114,574.73
33	Diésel	01-00-000-005-000-35620 11-001-01	600,000.00
34	Diésel	01-00-000-005-000-35620 15-013-01	555,494.18
35	Elementos de Ferretería	01-00-000-005-000-36930 15-013-01	425,025.92
36	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	01-00-000-005-000-39100 11-001-01	141,029.06
37	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	01-00-000-005-000-39100 15-013-01	323,707.93
38	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	01-00-000-005-000-39200 15-013-01	506,279.30
39	Útiles y Materiales Eléctricos	01-00-000-005-000-39300 15-013-01	100,000.00
40	Utensilios de Cocina y Comedor	01-00-000-005-000-39400 15-013-01	56,979.58
Administracion General			6,087,715.61
41	Decimotercer Mes	03-00-000-002-000-11510 15-013-01	15,556.45
42	Decimocuarto Mes	03-00-000-002-000-11520 15-013-01	49,473.02
Contabilidad y Presupuesto			65,029.47
43	Decimocuarto Mes	03-00-000-003-000-11520 15-013-01	16,159.34
Administracion Tributaria			16,159.34
44	Sueldos Básicos	03-00-000-004-000-11100 15-013-01	439,843.17
45	Decimotercer Mes	03-00-000-004-000-11510 15-013-01	60,561.45
46	Decimocuarto Mes	03-00-000-004-000-11520 15-013-01	151,829.59
Administracion Catastral			652,234.21
47	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	03-00-000-006-000-11760 15-013-01	204,768.98
Recursos Humanos			204,768.98
48	Decimocuarto Mes	04-00-000-001-000-11520 15-013-01	101,550.15
Depto Municipal de Justicia			101,550.15
49	Decimocuarto Mes	04-00-000-002-000-11520 15-013-01	16,438.56
Servicio de Agua y Alcantarillado			16,438.56
50	Decimocuarto Mes	05-00-000-001-000-11520 15-013-01	37,100.39
Depto de Ambiente			37,100.39
51	Sueldos Básicos	05-00-000-003-000-11100 15-013-01	420,677.40
52	Decimotercer Mes	05-00-000-003-000-11510 15-013-01	35,056.45
53	Decimocuarto Mes	05-00-000-003-000-11520 15-013-01	35,056.45
Turismo Municipal			490,790.30
54	Decimocuarto Mes	05-00-000-003-000-11520 15-013-01	37,500.00
Urbanismo Municipal			37,500.00
TOTAL, DEBITO			8,960,796.20

No	Descripción	Renglón Presupuestario	Crédito
1	Dietas	01-00-000-001-000-11800 11-001-01	165,850.00
Corporación Municipal			165,850.00

2	Sueldos Básicos	01-00-000-005-000-11100 15-013-01	641,678.65
3	Decimotercer Mes	01-00-000-005-000-11510 15-013-01	26,259.35
4	Telefonía Fija	01-00-000-005-000-21420 15-013-01	40,000.00
5	Productos Alimenticios y Bebidas	01-00-000-005-000-31110 15-013-01	100,000.00
6	Prendas de Vestir	01-00-000-005-000-32310 15-013-01	100,000.00
Administración General			907,938.00
7	Sueldos Básicos	01-00-000-006-000-11100 15-013-01	35,304.48
Asesoría Legal			35,304.48
8	Sueldos Básicos	03-00-000-001-000-11100 15-013-01	56,647.48
9	Decimotercer Mes	03-00-000-001-000-11510 15-013-01	7,247.59
10	Comisiones y Gastos Bancarios	03-00-000-001-000-25500 11-001-01	200,000.00
11	Comisiones y Gastos Bancarios	03-00-000-001-000-25500 15-013-01	200,000.00
Tesorería			463,895.07
12	Sueldos Básicos	03-00-000-002-000-11100 15-013-01	87,754.79
Contabilidad y Presupuesto			87,754.79
13	Sueldos Básicos	03-00-000-003-000-11100 15-013-01	176,931.11
14	Decimotercer Mes	03-00-000-003-000-11510 15-013-01	18,718.30
Administración Tributaria			195,649.41
15	Sueldos Básicos	03-00-000-006-000-11100 15-013-01	55,000.00
16	Decimotercer Mes	03-00-000-006-000-11510 15-013-01	7,083.33
17	Complementos	03-00-000-006-000-11600 15-013-01	50,000.00
18	Horas Extraordinarias	03-00-000-006-000-14100 11-001-01	872,624.09
19	Horas Extraordinarias	03-00-000-006-000-14100 15-013-01	627,375.91
Recursos Humanos			1,612,083.33
20	Decimotercer Mes	04-00-000-001-000-11510 15-013-01	165,070.35
Departamento Municipal de Justicia			165,070.35
21	Sueldos Básicos	04-00-000-002-000-11100 15-013-01	210,611.25
22	Decimotercer Mes	04-00-000-002-000-11510 15-013-01	16,547.55
Servicio de Agua y Alcantarillado			227,158.80
23	Sueldos Básicos	04-00-000-003-000-11100 15-013-01	1,475,548.42
24	Decimotercer Mes	04-00-000-003-000-11510 15-013-01	151,310.99
25	Jornales	04-00-000-003-000-12200 11-001-01	500,000.00
26	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	04-00-000-003-000-23310 11-001-01	500,000.00
Aseo Urano			2,626,859.41
27	Sueldos Básicos	04-00-000-005-000-11100 15-013-01	20,702.75
28	Decimotercer Mes	04-00-000-005-000-11510 15-013-01	1,580.94
Logística y Mantenimiento			22,283.69
29	Sueldos Básicos	04-00-000-006-000-11100 15-013-01	242,000.00
30	Decimotercer Mes	04-00-000-006-000-11510 15-013-01	9,916.67
Relaciones Publicas			251,916.67
31	Sueldos Básicos	05-00-000-001-000-11100 15-013-01	59,458.41

32	Decimotercer Mes	05-00-000-001-000-11510 15-013-01	9,220.80
Depto de Ambiente			68,679.21
33	Sueldos Básicos	05-00-000-002-000-11100 15-013-01	77,000.00
34	Decimotercer Mes	05-00-000-002-000-11510 15-013-01	9,916.66
Depto Participación Ciudadana			86,916.66
35	Sueldos Básicos	05-00-000-004-000-11100 15-013-01	154,975.45
36	Decimotercer Mes	05-00-000-004-000-11510 15-013-01	14,610.40
Urbanismo Municipal			169,585.85
37	Sueldos Básicos	05-00-000-005-000-11100 15-013-01	1,668,486.21
38	Decimotercer Mes	05-00-000-005-000-11510 15-013-01	205,364.27
Depto de Infraestructura			1,873,850.48
TOTAL, CREDITO			8,960,796.20

TOTAL, DE TRANSFERENCIA L 8,960,796.20
--

INCISO B) Se presenta una modificación presupuestaria por Transferencia por motivos de Restructuración de los objetos del gasto de renglones presupuestarias, por un monto de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO SESENTA LEMPIRAS (L 40,221,362.60)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Transferencia

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Transferencia por motivos de Restructuración de los objetos del gasto de renglones presupuestarios.

No	Descripción	Renglón Presupuestario	Debito
1	Mejoras de Viviendas a Nivel Municipal para Personas de Escasos Recursos	11-05-001-001-000-23400 11-001-01	891,692.30
2	Mejoras de Viviendas a Nivel Municipal para Personas de Escasos Recursos	11-05-001-001-000-23400 15-013-01	5,846,755.10
Fortalecimiento Social y Comunitario			6,738,447.40
3	Adquisición e Instalación de Sistema de Cámaras de Seguridad y Ciudad Inteligente	13-01-001-000-001-42510 11-001-01	1,297,641.99
4	Adquisición e Instalación de Sistema de Cámaras de Seguridad y Ciudad Inteligente	13-01-001-000-001-42510 15-013-01	17,135,272.46
5	Mejoramiento de Estadios Municipales	13-04-002-001-000-23400 15-013-01	6,500,000.00
6	Mejoramiento del Casco Histórico en Coxen Hole	13-05-002-001-000-23400 15-013-01	7,701,819.83
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social			32,634,734.28
7	Mejoramiento de Calles Secundarias en el Municipio	15-01-001-001-000-23400 11-001-01	62,045.31
8	Mejoramiento de Calles Secundarias en el Municipio	15-01-001-001-000-23400 15-013-01	196,717.38
9	Proyectos Devengados y No Pagados del año 2023	15-01-003-001-000-23400 11-001-01	196,476.99
10	Proyectos Devengados y No Pagados del año 2023	15-01-003-001-000-23400 15-001-01	392,941.24

Infraestructura	848,180.92
TOTAL, DEBITO	40,221,362.60

No.	Descripción	Renglón Presupuestario	Crédito
1	Mejoras de Viviendas a Nivel Municipal para Personas de Escasos Recursos	11-05-000-001-000-54110 11-001-01	891,692.30
2	Mejoras de Viviendas a Nivel Municipal para Personas de Escasos Recursos	11-05-000-001-000-54110 15-013-01	5,846,755.10
Fortalecimiento Social y Comunitario			6,738,447.40
3	Construcción de Edificio, Adquisición e Instalación de Sistema de Cámaras de Seguridad y Ciudad Inteligente	13-01-002-000-001-47110 11-001-01	1,297,641.99
4	Construcción de Edificio, Adquisición e Instalación de Sistema de Cámaras de Seguridad y Ciudad Inteligente	13-01-002-000-001-47110 15-013-01	17,135,272.46
5	Mejoramiento y Reconstrucción de Estadios Municipales	13-04-005-000-001-47110 15-013-01	6,500,000.00
6	Mejoramiento y Reconstrucción del Casco Histórico en Coxen Hole	13-05-007-000-001-47210 15-013-01	7,701,819.83
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social			32,634,734.28
7	Construcción y Mejoramiento de Calles Secundarias en el Municipio	15-01-005-000-001-47210 11-001-01	62,045.31
8	Construcción y Mejoramiento de Calles Secundarias en el Municipio	15-01-005-000-001-47210 15-013-01	196,717.38
9	Proyectos Devengados y No Pagados del año 2023	15-01-006-000-001-47210 11-001-01	196,476.99
10	Proyectos Devengados y No Pagados del año 2023	15-01-006-000-001-47210 15-001-01	392,941.24
Infraestructura			848,180.92
TOTAL, CREDITO			40,221,362.60

TOTAL, DE TRANSFERENCIA L 40,221,362.60

INCISO C) Se presenta una modificación presupuestaria por Transferencia para brindar disponibilidad entre los Renglones Presupuestarios de Inversión, por un monto de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPTRAS (L 28,300,000.00)**.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Transferencia
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Transferencia para brindar disponibilidad entre los Renglones Presupuestarios de Inversión.

No	Descripción	Renglón Presupuestario	Debito
1	Mejoramiento de Clínicas y Centros de Salud	11-02-001-001-000-23400 15-013-01	2,312,764.53
2	Construcción de Clínicas en el Municipio	11-02-002-000-001-47210 15-013-01	5,084,019.57
3	Mejoramiento y Mantenimiento de Pozos	11-04-004-001-000-23400 15-013-01	1,000,000.00

4	Mejoras de Viviendas a Nivel Municipal para Personas de Escasos Recursos	11-05-001-001-000-23400 15-013-01	1,782,280.20
Fortalecimiento Social y Comunitario			10,179,064.30
5	Mejoramiento de Estadios Municipales	13-04-002-001-000-23400 15-013-01	6,114,068.60
6	Construcción del Mercado Municipal	13-05-003-000-001-47210 15-013-01	5,000,000.00
7	Construcción de Nuevo Cementerio	13-05-004-000-001-47210 15-013-01	1,684,018.66
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social			12,798,087.26
8	Construcción de Mercados Artesanales en el Municipio	14-02-001-000-001-47110 15-013-01	3,500,000.00
9	Gobierno Digital Roatán	14-02-002-001-000-23400 15-013-01	852,437.50
Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico			4,352,437.50
10	Tierras, Predios y Solares	17-00-000-003-000-41130 15-013-01	970,410.94
Adquisición de Bienes Municipales			970,410.94
TOTAL, DEBITO			28,300,000.00

No	Descripción	Renglón Presupuestario	Crédito
1	Actividad de Educación	11-01-000-001-000-55110 15-013-01	1,000,000.00
2	Proyecto Roatán Digital	11-01-000-002-000-55110 15-013-01	3,000,000.00
3	Mejoras y Mantenimiento en Centros Educativos del Municipio	11-01-001-001-000-23400 15-013-01	1,000,000.00
4	Construcción y Mejoras de Centros Educativos en el Municipio	11-01-003-000-001-47110 15-013-01	4,000,000.00
5	Actividad de Salud	11-02-000-001-000-54200 15-013-01	1,000,000.00
6	Actividad de Unidad de Control de Zancudos	11-02-000-002-000-54200 15-013-01	500,000.00
Fortalecimiento Social y Comunitario			10,500,000.00
7	Actividad de Seguridad Ciudadana	13-01-000-001-000-54200 15-013-01	3,000,000.00
8	Actividad de Participación Ciudadana	13-02-000-001-000-54200 15-013-01	500,000.00
9	Actividades de Deportes	13-04-000-001-000-55110 15-013-01	500,000.00
10	Mantenimiento de Edificios Municipales	13-05-001-001-000-23400 15-013-01	500,000.00
11	Construcción de Edificios Municipales	13-05-008-000-001-47110 15-013-01	500,000.00
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social			5,000,000.00
12	Actividad de Turismo	14-01-000-001-000-54200 15-013-01	500,000.00
13	Fortalecimiento Catastral	14-03-000-002-000-54200 15-013-01	2,000,000.00
Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico			2,500,000.00
14	Construcción y Mejoramiento de Calles Secundarias en el Municipio	15-01-005-000-001-47210 15-013-01	7,000,000.00
15	Proyectos Devengados y No Pagados del año 2023	15-01-006-000-001-47210 15-001-01	3,000,000.00
Infraestructura			10,000,000.00
16	INFOP (Instituto Nacional de Formación Profesional)	16-00-000-004-000-54200 15-013-01	300,000.00
Fondo de Transparencia Municipal			300,000.00
TOTAL, CREDITO			28,300,000.00

Toma el uso de la palabra el regidor Davy Bodden, quien manifiesta: ¿Cuál es la cuarenta y siete doscientos diez (47.210)? **Toma el uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo, quien manifiesta:** La cuarenta y siete doscientos diez (47.210), tiene como nombre construcción y mejora de bienes en dominio público, y la anterior, estaba en mantenimiento de obras civiles, entonces, realmente no es mantenimiento, ya que se está haciendo mejoras, por esa razón, estamos modificando el sistema. **Toma el uso de la palabra el regidor Davy Bodden, quien manifiesta:** ¿Estas modificaciones, a que se deben, van a afectar la inversión? **Toma el uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo, quien manifiesta:** Según la Ley de Municipalidades, el porcentaje de inversión ya está dado, no se puede modificar nada más que solo para inversión, al igual que el gasto de funcionamiento que es de cuarenta por ciento (40%), entonces, los gastos de funcionamiento siempre seguirán de funcionamiento y de inversión, siempre seguirá de inversión. **Toma el uso de la palabra el regidor Davy Bodden, quien manifiesta:** ¿Entonces, solo se movió de funcionamiento a inversión? **Toma el uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo, quien manifiesta:** No, funcionamiento siempre se quedó en funcionamiento e inversión se queda en inversión, lo que se realizo es que, allí hay actividades o proyectos que no se ejecutaron, entonces esa disponibilidad financiera y presupuestaria se puede utilizar para proyectos que, si están para el mismo renglón, solo para un uso o concepto diferente. **Toma el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta:** Pueden votar en aprobar a favor de las modificaciones presupuestarias, mismas que fueron explicado por Jefe del Departamento de Contabilidad Municipal, Lic. Jesfferson Suazo. –El cual fue Aprobado por los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES (PRESENTE VÍA ZOOM), DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTÍNEZ MERAZ, JOSÉ OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS (PRESENTE VÍA ZOOM), JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.** – *SE DEJA CONSTANCIA QUE EL REGIDOR JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES, NO SE ENCONTRABA EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO NUMERO OCHO (8).* – **PUNTO NÚMERO NUEVE (9) INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROATÁN 001-2024 (LPN-AMR-001-2024);** *Siendo las once de la mañana con cuatro minutos (11:04 a. m.) se integra el señor Regidor Melitón Juárez, quien se conectó vía zoom.* – **Toma el uso de la palabra el Jefe del Departamento Municipal de Infraestructura, Ingeniero Ricardo Castillo, quien manifiesta:** Buenos días, vamos a presentar, se hizo el proceso de licitación privada para adjudicar el proyecto para la pavimentación quinientos metros (500 Mtrs) en la entrada de Crawfish Rock, de donde está el mall, el proceso se llevó a cabo dentro de la ley, se presentó el día de apertura de ofertas cuatro (4) ofertas, presentó Constructora COBAMEZ con una oferta de dos millones novecientos nueve mil seiscientos sesenta lempiras veintiséis centavos (L2,909,660.26), Ingeniería de Caminos IDECA con un oferta de dos millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta lempiras con noventa y cinco centavos (L2,833,470.95); Elite Equipment Rentals, con una oferta de dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos mil lempiras con veintiocho centavos (L2,948,862.28) y General Concrete Services con dos millones novecientos setenta y nueve mil ciento trece lempiras con cuatro centavos (L2,979,113.04), durante la deliberación y análisis por parte de la Comisión, se tuvo que eliminar a la empresa COBAMEZ, ya que presento una garantía

de sostenimiento de oferta menor al plazo que se había exigido, el plazo era de ciento cinco días, y ellos presentaron con un plazo de sesenta días, entonces, por ley no es admisible la oferta que presentaron, ya durante el proceso de deliberación de la parte técnica, legal y financiera, se hizo solicitud a General Concrete Services de subsanar unos documentos financieros, se venció el plazo para entrega de esa subsanación que era cinco días, entonces se descartó también, de igual manera, la oferta de General Concrete Services, quedando entonces IDECA y Elite Equipment Rentals, y allí es donde hicimos un proceso de análisis como Comisión, tratando de cuidar los intereses de la Municipalidad, y como Comisión deliberamos que bajo el Principio de Idoneidad, era más conveniente adjudicar a la empresa Elite Equipment Rentals a pesar que su oferta era mayor económicamente, la Ley de Contratación de Estado le faculta como una institución descentralizada poder hacer toma de decisiones en base a los mejores intereses y de proteger los intereses de la municipalidad, como Comisión consideramos que Ingeniería de Caminos IDECA todavía está desarrollando un proyecto que ha presentado cuantiosas fallas mismas que ya hemos hecho un levantamiento de ellas y ya se la ha solicitado subsanarlas, pero esta subsanación no va a tardar no menos de sesenta días en lo que finaliza la ejecución de la obra y hacen las reparaciones necesarias, eso afectaba dos cosas, primero habían recomendado poner el mismo personas que están asignado en West End, por obvias razones, no pueden estar en dos lugares al mismo tiempo y lo segundo que pone en riesgo la calidad de un nuevo proyecto adjudicándoles una obra si no hemos verificado que pueden desarrollarlo de manera con calidad que ustedes pueden convenir, es por eso como Comisión y tratando de mantener la Idoneidad, consideramos que la oferta de Elite Equipment Rentals es una oferta más ventajosa para los intereses de la Alcaldía, y por lo tanto como Comisión recomendamos que se le adjudique a ellos, siendo este de dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos mil lempiras con veintiocho centavos (L2,948,862.28), contra la de Ingeniería de Caminos IDECA con un oferta de dos millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta lempiras con noventa y cinco centavos (L2,833,470.95), considerando que no es la oferta más económica, igual está el Abg. Reaños que es parte de la Comisión, por si tienen alguna consulta. **Toma el uso de la palabra el regidor Paul Gale, quien manifiesta:** Yo lo veo bien, estamos mal con Ingeniería de Caminos IDECA. **Toma el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta:** Pueden proceder en aprobar la adjudicación de la obra a favor de la empresa Elite Equipment Rentals y que ya fueron informados de la recomendación para dicha adjudicación. – El cual fue Aprobado por los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES (PRESENTE VÍA ZOOM), DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTÍNEZ MERAZ, JOSÉ OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS (PRESENTE VÍA ZOOM), JOSÉ MELITÓN JUÁREZ REYES (PRESENTE VÍA ZOOM), INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.** - **PUNTO NÚMERO ONCE (11) CIERRE DE SESIÓN:** No habiendo más que tratar la Secretaria Municipal, dice. – Se cierra la sesión siendo a las once de la mañana con dieciséis minutos (**11:16 A. M.**) procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica el acta.

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----

RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON
ALCALDE MUNICIPAL



TRUDY BRUNETH HILTON HILTON
VICEALCALDESA



NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER
REGIDORA MUNICIPAL

PAUL LEONARD GALE ANSEL
REGIDOR MUNICIPAL

RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO
REGIDORA MUNICIPAL

JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES
REGIDOR MUNICIPAL

DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE
REGIDOR MUNICIPAL

SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ
REGIDORA MUNICIPAL

JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA
REGIDOR MUNICIPAL

ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS
REGIDORA MUNICIPAL

INGRID MAREILLY ROSALES CRUZ
REGIDORA MUNICIPAL

JOSE MELITON JUAREZ REYES
REGIDOR MUNICIPAL

ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

